



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2013, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2013)

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2014.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2014.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	12823
El Presidente, Sr. González Reglero, reanuda la sesión.	12823
Tercer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL/000026.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	12823



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12823
El Presidente, Sr. González Reglero, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	12823
Cuarto punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL/000026.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	12823
El Presidente, Sr. González Reglero, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	12824
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Valderas Alonso y González Suárez (Grupo Mixto), Cruz García (Grupo Popular) y Martín Martínez (Grupo Socialista).	12824
El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación los Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley.	12845
Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico.	12845
El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión.	12845
Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos.	12845



[Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenos días. Se reanuda la sesión. Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia PL/000026

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Tercer punto del Orden del Día: “**Ratificación... -no... esto... sí... perdón-ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Antes de proceder al tercer punto del Orden del Día, ¿por parte de los Grupos Parlamentarios hay alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Buenos días. Doña Ángela Marqués Sánchez sustituye a doña Leonisa Ull Laita y don Javier Campos de la Fuente sustituye a doña Ana María da Silva García.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular? ¿No hay sustituciones? Gracias. ¿Y por parte del Grupo Parlamentario Mixto? Tampoco.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Cruz García, Fernández Cardo, González Reglero, González Suárez, De la Hoz Quintano, López Martín y Reguera Acevedo. ¿Se ratifica los nombramientos por parte de los...? Pues quedan ratificados por asentimiento de los Ponentes de la Comisión.

Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen PL/000026

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Cuarto punto del Orden del Día: “**Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico**”.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias. Enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico presentadas por el Procurador don Alejandro Valderas Alonso. Debate de las Enmiendas números 1 a 6 del Procurador don Alejandro Valderas Alonso. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señor Presidente. La primera enmienda se refiere al... a la inconveniencia, en nuestra opinión, de hacer, mediante una reforma de una tasa, un permiso que actualmente no existe, que es el permiso de almacenamiento geológico de dióxido de carbono y de... de técnicas de *fracking* para temas de hidrocarburos. Es decir, creemos que son dos materias muy sensibles, que de momento no están nada articuladas legalmente en esta Comunidad, en la forma de hacer estas... estas excavaciones y estos estudios, y nos parece que es impropio, no estando reglamentadas específicamente, derivar una tasa ya. Es decir, la tasa se debería hacer, evidentemente, cuando se empiecen las excavaciones y cuando previamente se establezca qué se permite y qué no se permite en cuanto a temas de medio ambiente y de propiedad del terreno y todo eso. Creemos que es un poco adelantarnos a los tiempos.

En el segundo lugar, me refiero a la tasa de museos, una tasa que aparece nueva y que viene a decir, más o menos, que los costes reales de... de mantenimiento del museo se tienen que repercutir en las entradas. Bueno, esto se hace en muchos sitios, en muchos Ayuntamientos, en muchas instituciones locales, pero es bastante inadecuado y se suele exceptuar de ello a servicios como sanidad, educación o servicios sociales. En este caso, pienso que deberíamos tomarlo como un servicio educativo o cultural, y la tasa debería ser una tasa leve, una tasa mínima, no una tasa real del coste. Estamos hablando de una tasa genérica, que tampoco tiene mucha lógica. Es decir, el museo de León tiene un coste de mantenimiento horroroso, porque está en una ciudad muy fría y las paredes son de cristal; sin embargo, el museo de Palencia es un casetón que tiene cuatro ventanitas y que seguramente no gaste tanto en calefacción. Entonces, veo muy difícil que se organice esta tasa de esa manera. Lo más normal sería una tasa mínima igual para todos.

La tercera enmienda se refiere a Cylsopa. El tomo de los Presupuestos (el 15) describe perfectamente lo que está haciendo Cylsopa en la actualidad: es un ente funcional que tiene la... la ocupación de construir edificios para la Junta, pero ya no tiene ninguno que construir -al no haber dinero, no puede hacer este tipo de construcciones-; entonces, la circunstancia del año dos mil catorce para Cylsopa es exclusivamente pagar facturas atrasadas -que se pueden derivan perfectamente a otro organismo- y dos pequeñas obras, que no tiene por qué hacer Cylsopa -de hecho, una de ellas coincide plenamente con lo que está haciendo el EREN de León-. Entonces, proponemos simplemente que desaparezca; es decir, vamos a aprovechar la circunstancia de que esta entidad solo tiene un fin fiscal durante este año para eliminarla, y, si en el futuro hay que hacer nuevos edificios de la Junta, pues ya se verá quién los hace.

La cuarta se refiere a un... a un problema de terminología: aparece sucesivamente "Pacto Local", "Fondo de Cooperación Local", "Pacto Territorial". Creo que deberían diferenciarse los nombres. Los... todos los convenios y contratos que hay



actualmente relativos al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local -que se inició en el año dos mil cinco, hasta la actualidad- deberían mantenerse hasta que esos expedientes terminen -no todos han terminado, algunos están en vigor-. Y, a partir de ahora, con la nueva Ley de Fondo... con la nueva Ley de Régimen de Ordenación Territorial, podemos crear un nuevo fondo, si queremos -le podemos llamar Fondo de Cooperación Local-Ordenación Territorial, que es como aparece en el Presupuesto-, y a este nuevo fondo le asignaremos nuevos convenios cuando se realicen, que no se ha realizado ninguno ni va camino de hacerse, de momento.

La quinta es el tema de la Ley de Montes. No nos parece muy razonable modificar la Ley de Montes en un tema que puede afectar al uso y a la propiedad de esos montes cambiando una ordenanza fiscal; no es la forma adecuada. Creemos que la Ley de Montes requiere un buen retoque, que se le ha tocado varias veces en los últimos años en varios aspectos, que a los Ayuntamientos y a los propietarios de... de los montes no les ha gustado demasiado, y deberíamos discutir un poco más cuáles son sus derechos y sus posibilidades de... de discutir esta materia. Meterles aquí un nuevo recorte o un... un nuevo modificación, pues es... es ganar de tocar las narices. Es decir, se van a enterar, a lo mejor dentro de un año, de que ha habido un recorte; porque, claro, esto figura en una ley que ni siquiera en su nombre dice que va sobre la Ley de Montes.

Y la última es una propuesta, que no es nada descabellada, y es que eliminemos de una vez el famoso céntimo sanitario. La motivación es que no está sirviendo para lo que se pretendía; es decir, no cubre en absoluto el enorme gasto sanitario al que iba destinado -ese gasto se tiene que cubrir de otra manera-, no sirve para... para nada, es decir, estamos dando un montón de problemas a las empresas del sector -han manifestado que han perdido 400 empleos-; además, es un tema de tipo temporal; a partir de enero hay Comunidades que lo van a modificar: lo va a modificar Cantabria, lo va a modificar Rioja, lo va a modificar Galicia... al final, ganamos o perdemos dependiendo de lo que hagan los vecinos. Bueno, ¿y por qué no lo quitamos? Lo quitamos y buscamos otra manera de... de cubrir ese presupuesto.

A lo largo de la discusión de los últimos días, de presupuesto, nos hemos enterado de que la Junta espera ingresos muy variados, de muchos sitios, que no ha incluido en el presupuesto; por ejemplo, de la venta de viviendas espera 100 millones; bueno, pues ya es más de lo que hay aquí. Es decir, no creo que... que eliminar este impuesto y recuperar un montón de empleo y un montón de gasto -porque la gente haría más gasto en las gasolineras, por lo tanto, nos tocaría un poquito más de todo- no creo que sea tan difícil.

De todas formas, sí quiero recordar, para terminar, que hace un año, cuando esto se aprobó, ya se nos dijo por parte de la Consejería de Hacienda que se estudiaría a lo largo del año su evolución; pues no sabemos nada de ese estudio ni del observatorio que se creó, ni... no sabemos nada; simplemente, cuando se pregunta en el Pleno, nos dan un dato, el dato de ese mes. Bueno, pues si era una cosa tan impopular y tan difícil de explicar, y nos dijeron que nos lo iban a explicar poco a poco, ya tardan en explicarla. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para un turno en contra, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz.



EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. El Grupo Popular va a votar en contra de las seis enmiendas presentadas por el Procurador de la Unión del Pueblo Leonés. Seis enmiendas que, como ha explicado él, se centran en distintos aspectos de... alguna, en materia tributaria –concretamente la última–, y en otros aspectos regulados en la Ley de Medidas Tributarias y de reorganización del sector público. Alguna consideración al respecto.

La primera, que creo que usted confunde, en el tema de la regulación de las tasas, en su primera enmienda, lo que son las competencias propias de la Comunidad Autónoma de lo que son las competencias estatales. Porque en materia del *fracking* y de los depósitos de almacenamiento de... de dióxido de carbono existe una regulación estatal, y, por lo tanto, es normativa básica –no corresponde esa regulación a la Comunidad Autónoma–, y se encuentra en vigor desde la aprobación de la Ley 34/1998, de siete de octubre, del sector de los hidrocarburos, y también desde la regulación de la Ley 40/2010, de veintinueve de diciembre.

Por otro lado, actualmente se encuentra en la normativa actual una modificación de la normativa en materia del impacto medioambiental que afecta a estas actividades. Lo que hace básicamente la ley es regular una tasa en materia de minas, y, por tanto, la propuesta del Grupo Popular será rechazar su enmienda.

La segunda de las enmiendas vuelve a confundir el concepto de tasa con el concepto de precio público, y lo que hace, obviamente, es regular, y... y la modificación que se plantea es aclarar el régimen jurídico de la aprobación del precio público para las visitas a los museos y lugares equiparables, y establecer un procedimiento para su aprobación. Hay una diferencia importante, y, en todo caso, parece razonable que se regule cuál es el... el criterio para la aprobación de los precios públicos de las visitas a los museos.

La tercera enmienda que usted presenta es algo que ya debatimos con objeto de la Sección 02, de la Consejería de Hacienda. Lo que plantea es la supresión de la Sociedad Castilla y León Sociedad Patrimonial. Usted considera que es una sociedad innecesaria, pero en su propia intervención se ha contradecido; dice: no tiene ningún objeto, pero en la actualidad está desarrollando dos obras.

Lo que se regula en la Ley de Medidas para esta sociedad, para Castilla y León Sociedad Patrimonial, básicamente es la modificación de su objeto social para incorporar un objeto nuevo, que es la... actuaciones en materia de eficiencia energética en distintos inmuebles propiedad o patrimonio de la Junta de Castilla y León. Y quiero recordarle dos aspectos: esta sociedad no recibe ninguna aportación económica por parte de fondos públicos de la Junta de Castilla y León; de hecho, ya en el año dos mil doce generó beneficio, y la estimación que se tiene es que en el dos mil trece vuelve a tener un beneficio importante; y, además, tiene una consideración muy importante –que creo que hay que tener en cuenta–, que cuenta con muy... un régimen de personal muy muy reducido –concretamente, en la actualidad solo cuenta con tres personas–.

Nosotros entendemos que Castilla y León Sociedad Patrimonial, junto con Somacyl, son prácticamente las dos empresas que perviven después de la reducción que se ha llevado... se ha llevado a cabo del conjunto del sector público de la Comunidad, y, por tanto, también rechazaremos esta tercera enmienda.



La cuarta enmienda es una cuestión regulada en una Disposición Adicional Segunda para, efectivamente, de donde antes se hablaba de pacto local, ahora se hable de una nueva denominación, que es pacto local y ordenación del... y ordenación del territorio. Parece razonable porque el pacto local culminó en el año dos mil once, ya hay una nueva Ley de Ordenación del Territorio, y vincular todo... la denominación a esta nueva nominación. Y, por lo tanto, entendemos que es una regulación ajustada a Derecho.

Respecto a su Enmienda número 5, simplemente un matiz: se planteaba que la... que era la Disposición Adicional Sexta; la Disposición Adicional Sexta no existe, será la Disposición Final Sexta, que obedece a las modificaciones en la Ley 3/2009, de seis de abril, de Montes de Castilla y León. Y lo que se plantea aquí son pequeñas adaptaciones de simplificación administrativa, y entendemos que encaja perfectamente en el contenido de una Ley de Medidas. Por lo tanto, rechazaremos su enmienda.

Y la última referencia a lo que es la única enmienda que presenta la UPL en materia de... en materia tributaria, que es la supresión del céntimo sanitario. A ese respecto, simplemente un matiz. Usted ha dicho que el objeto del céntimo sanitario era cubrir el gasto social... el gasto sanitario de la Consejería de Sanidad. Bueno, es imposible que un impuesto cubra todo el gasto que la Junta de Castilla y León destina a la sanidad; quería recordarle que se destinan más de 3.000 millones de euros. El objeto era ayudar y destinar los fondos destinados al céntimo sanitario... ya no el céntimo sanitario -quiero matizarlo-, sino tramo autonómico del impuesto minorista sobre la venta de hidrocarburos desde la última regulación que llevó a cabo el Gobierno de España de este... sobre este tributo propio de las Comunidades Autónomas, en la modificación que se llevó a cabo en diciembre del dos mil doce. Es uno de los ingresos absolutamente necesarios para el funcionamiento correcto del Presupuesto del año dos mil catorce; tiene un fin importante: garantizar la sanidad, y está dotando de recursos importantes; y, de aceptar su enmienda, estaríamos provocando una minoración importante de los recursos, que haría inviable el Presupuesto. Por lo tanto, entendemos que el céntimo sanitario debe seguir la regulación.

Y otro matiz al respecto. Usted ha... ha citado que algunas Comunidades lo quitan y otras lo están subiendo, y ha citado usted a Galicia. Galicia ha hecho una propuesta de incrementar este tramo autonómico del impuesto de la venta minorista de hidrocarburos.

Por lo tanto, la propuesta del Grupo Popular será rechazar sus seis enmiendas. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Valderas. Renuncia al turno de réplica. Señor Cruz, ¿renuncia usted también al turno de dúplica? *[Murmulllos]*. En un turno de fijación de posiciones, por... Renuncia también.

Votación de las Enmiendas números 1 a 6 del Procurador don Alejandro Valderas Alonso. ¿Votos a favor? Lo que pasa, señor Valderas, que usted no notificó antes que sustituía a don José María; el titular de la Comisión es don José María. *[Murmulllos]*.



Votación de las Enmiendas números 1 a 6 del Procurador don Alejandro Valdebras Alonso. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. En contra: diez. Abstenciones: seis. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas.

Enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Debate de las Enmiendas número 1 a 68 del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Buenos días. Y muy rápidamente, aunque... aunque tenemos que decir que estas son, evidentemente, las enmiendas más importantes que presenta el Grupo Parlamentario Socialista en relación a las del articulado y... y del conjunto de las secciones. Aquí son las más importantes, porque aquí es donde presentamos, precisamente, la... la alternativa fiscal que daría base a un... a un presupuesto absolutamente diferente del que... del que ha presentado la Junta de Castilla y León.

Como ya se conoce por prácticamente todo el mundo y, por supuesto, por... por los Procuradores aquí presentes la alternativa fiscal del Grupo Parlamentario Socialista, voy a... a repararla muy rápidamente. En materia de... de IRPF, aumentamos la progresividad de la tarifa, pero establecemos nuevas deducciones, como, por ejemplo, por adquisición de libros de texto, para acogimiento no remunerado de menores, no... acogimiento no remunerado de personas con discapacidad, por descendientes con discapacidad o para pensionistas con familiares a cargo. Y mejoramos sustancialmente el tratamiento de las deducciones por donaciones para investigación y desarrollo científico, y, sobre todo, para el fomento del emprendimiento; mejorando, además, con carácter general en todos los impuestos, las condiciones de acceso a las bonificaciones fiscales para las personas con discapacidad.

En el impuesto sobre el patrimonio establecemos una tarifa más progresiva; en el impuesto sobre sucesiones y donaciones también una tarifa más progresiva y aumento del gravamen en los supuestos de... de patrimonio preexistente importante; en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, aumento del gravamen, salvo en los casos de transmisión vinculada al desarrollo de actividades económicas y empresariales, o referidos a la vivienda habitual, y exención de gravamen en permutas de pequeñas fincas forestales para favorecer la... la concentración; eliminación en el... en la tasa sobre el juego de... de todo... de todas las bonificaciones existentes e incremento de los tipos impositivos en un 10 % -congelación en el año dos mil catorce del conjunto de... de las tasas-; introducción del impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales, que presentamos con su desarrollo completo en... en estas... en estas enmiendas a la Ley de Medidas; exclusión en el impuesto a las eléctricas de los parques eólicos; exclusión en... del mismo impuesto de la energía producida con carbón autóctono, pero inclusión de la energía producida por centrales... por centrales nucleares; inclusión del impacto ambiental de las instalaciones fijas de telecomunicaciones; previsión para la devolución a los consumidores de los recargos territoriales que pudieran producirse como consecuencia de... de los recargos derivados del impuesto sobre la afección medioambiental en la producción de energía eléctrica; y un nuevo impuesto no repercutible sobre los depósitos financieros captados por las entidades de crédito en



Castilla y León, a pesar de... de la jugada realizada por el... por el Ministro Montoro en relación con... con este impuesto.

En relación al sector público, una enmienda importante para que sean las Cortes las que aprueben la extinción de organismos autónomos y empresas públicas; y la creación de una Comisión Parlamentaria de seguimiento del proceso de reestructuración del sector público empresarial y fundacional, con el compromiso de elaboración de informes económicos y financieros; y reducción del gasto corriente en el sector del 50 % (compromiso recogido en el acuerdo firmado por don Juan Vicente Herrera el día diez de octubre del año dos mil doce, y que se ha incumplido absolutamente).

En relación a otras medidas, por un lado, planteamos la reclamación de los ingresos perdidos por Castilla y León como consecuencia de la amnistía fiscal dictada por el Gobierno Central; planteamos -para que no se nos olvide a... a nadie- el cumplimiento de compromisos de investidura del propio... del propio Presidente Herrera, como, por ejemplo, la reforma del Servicio Público de Empleo, o... o la elaboración del plan energético de... de Castilla y León, y así, si no recuerdo mal, hasta doce... hasta doce compromisos incumplidos absolutamente.

Planteamos el resarcimiento para el personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las cantidades que le... que le han sido detraídas con la supresión de la... de la paga extra y con la congelación... de la paga extra del año dos mil doce y con la congelación de... de sus remuneraciones durante todos estos años, la posibilidad de compensación en parte, similar a la del conjunto de los trabajadores de... de los trabajadores públicos del Estado, mediante las aportaciones a fondos de pensiones específicos; el establecimiento de prejubilaciones anticipadas en el sector de la enseñanza; la denuncia de conciertos educativos en los que se... en los que se refiere a enseñanzas no obligatorias; la prohibición de aportaciones públicas a centros que discriminan por sexo; la financiación estable para las escuelas infantiles de primer ciclo; el establecimiento de mecanismos de intermediación y arbitraje entre los adquirentes de participaciones preferentes y deuda subordinada; y la... y la cautela... la cautela general de que para todos aquellos contribuyentes que pudieran tener derecho a deducciones y que no se benefician de ellas por no tener que declarar ahora mismo el impuesto sobre la renta, perciban las bonificaciones fiscales como ayudas directas; y, por último, la eliminación de las reformas de la Ley de Montes, instando a su desarrollo fuera de esta... de esta ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para un turno en contra, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, gracias, Presidente, y con brevedad. Efectivamente, el Grupo Socialista presenta, en esta ocasión, 68 enmiendas a la Ley de Medidas, que, a criterio de este Grupo, se pueden diferenciar en tres grandes partes:

Una, lo que ya es conocido como modelo tributario. Un modelo tributario que viene a ser ya reiterativo en la presentación en los dos últimos ejercicios, y que viene a ser similar, si bien es cierto que, en esta ocasión, creo que incorporan una regulación concreta y detallada para el impuesto de las grandes superficies, y que serían



las enmiendas relativas a las Enmiendas número 2, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 27 a 40, 40, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 53, 54 y 65.

Ese modelo tributario viene a ser similar, como he dicho, del que se presentó en otras ocasiones. Plantea, en este caso, volver a incrementar en las rentas más elevadas el tramo autonómico del impuesto de la renta de las personas físicas, y lo plantea para las rentas más altas. Ya hemos puesto de manifiesto en distintos debates, en el seno de esta Comisión y también en el debate en el Pleno de la Ley de Presupuestos en ejercicios anteriores, que la capacidad recaudatoria de esa modificación es una capacidad escasa, y que, en todo caso, además, existía un compromiso -hay que recordar- del Presidente de la Junta de no tocar el tramo autonómico del impuesto de la renta de las personas físicas en el ámbito de Castilla y León.

Además, es necesario recordar, como usted perfectamente conoce, que en el ámbito de una modificación del impuesto de la renta de las personas físicas, que está sujeto al modelo de entregas a cuenta, los ingresos derivados, aunque escasos, llegarían con un... con un retraso de dos años. Por lo tanto, de aplicarse en el año dos mil catorce, hasta el año dos mil dieciséis no se harían efectivos en el modelo de entregas a cuenta para la Comunidad de Castilla y León.

Plantean también el incremento del impuesto de patrimonio, con una capacidad recaudatoria también escasa. Y plantean incrementar, en este caso, el impuesto de transmisiones patrimoniales y de actos jurídicos documentados. Y algunos ejemplos también en materia de sucesiones y donaciones. Efectivamente, plantean una serie de exenciones -que luego haré referencia a ellas para algunos casos-, y plantean también -lo que ya es conocido-, pues la supresión del céntimo sanitario, lo que llevaría a que su modelo tributario, más que generar ingresos, lo que conllevaría es una minoración de los recursos de la Junta de Castilla y León para el ejercicio dos mil... dos mil catorce.

Dos consideraciones respecto a lo que ya hemos debatido en este... en el seno de esta Comisión. Respecto al impuesto de depósitos, actualmente es imposible establecer un impuesto sobre depósitos para clientes de las entidades financieras de Castilla y León, usted ha hecho referencia a ello, porque sabe que hay una regulación estatal que ha fijado un tipo 0. Otra cosa es que de futuro se pueda plantear una... una modificación de ese impuesto, y en ese sentido se ha manifestado el Ministerio de Hacienda y el propio Ministro, pero, a día de hoy, es imposible fijar un impuesto sobre depósitos porque está regulado por el ámbito estatal, y, por tanto, no existe capacidad normativa de la Comunidad Autónoma para regular algo que ya se considera como normativa básica.

Y otra referente a lo que es el impuesto de la afección medioambiental, que también hemos debatido en distintas ocasiones. Ustedes plantean la no repercusión y las modificaciones; lo plantean, en definitiva, actualmente para la única central nuclear -que hay que recordar que está parada, a día de hoy-, y plantean excluir las energías eólicas e incorporar a las centrales térmicas que... en aquellos casos en que no utilicen carbón autóctono. Eso prácticamente es muy muy complicado, porque usted sabe perfectamente, y lo hemos puesto de manifiesto en debates anteriores, que las centrales térmicas de nuestra Comunidad utilizan un *mix*, obviamente, de carbón autóctono y de carbón de importación, y esa es la realidad. Por lo que sería de difícil aplicación el establecer ese criterio.



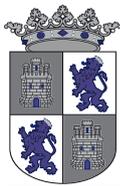
Sí quiero entrar en un aspecto que han planteado, que es la no repercusión de ese impuesto a los ciudadanos de Castilla y León. Bueno, usted sabe perfectamente que, a día de hoy, todavía no se ha repercutido nada, y, concretamente, en la Ley de Medidas de dos mil trece se fijó un mecanismo para resarcir los posibles... el posible desarrollo reglamentario que implicaría la repercusión de ese impuesto de afección medioambiental a los ciudadanos de Castilla y León para la creación de un fondo; un fondo que ya explicó la propia Consejera de Hacienda que está creado, pero que no se ha dotado, porque, en tanto en cuanto no se desarrolle reglamentariamente –y a día de hoy no se ha desarrollado–, no se ha planteado ninguna repercusión al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León.

En definitiva, un modelo fiscal del que hemos debatido ya, que supone incrementar y fijar nuevos impuestos, y, sobre todo, lo que plantea es una escasa... nivel de recaudación, y que, por otro lado, plantea la supresión del impuesto autonómico sobre el tramo minorista de hidrocarburos, que supondría una minoración de recursos de forma importante.

En esta Ley de Medidas ustedes incorporan una serie... una serie detallada del impuesto sobre grandes superficies comerciales. Y a ese criterio, simplemente, dos consideraciones. Nosotros estamos en contra de establecer ese... ese impuesto, como hemos puesto de manifiesto en la tramitación de ejercicios anteriores, pero dos consideraciones únicamente a efectos de la regulación que proponen: una, plantea en la regulación un ámbito distinto al que recoge la Ley de Equipamientos Comerciales de Castilla y León, que considera grandes superficies los establecimientos de más de 2.500 metros cuadrados, y no va en consonancia con lo que se establece; y también hay alguna consideración respecto a las clasificaciones del suelo, que no tienen cobertura en el Reglamento de Urbanismo y en la Ley de Urbanismo de Castilla y León. Simplemente como matiz, pero, en todo caso, no se trata de entrar en el fondo, porque nuestra respuesta, en todo caso, sería no establecer ese impuesto a las grandes superficies comerciales.

Y, en esta ocasión, lo que sí plantean es un importante número de deducciones fiscales, vinculadas al IRPF y a otros ámbitos. Concretamente en sus Enmiendas números 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20 y 22 plantean unas nuevas exenciones fiscales –usted ha hecho referencia a ellas–, de deducciones fiscales por familia numerosa, por nacimiento o adopción o por cuidado de hijos menores, por discapacidad, en materia de vivienda, emprendimiento, patrimonio cultural y natural, donaciones e investigaciones, adquisición de libros de texto, acogimiento de menores, personas discapacidad... descendientes con discapacidad y pensionistas con familiares a su cargo.

Yo quiero recordar que Castilla y León tiene actualmente un elevado volumen de beneficios fiscales en todos los impuestos autonómicos. De hecho, somos la Comunidad que tiene un mayor índice de beneficios fiscales, que se sitúan en más de 300 euros por... por persona, frente a que la media de las Comunidades Autónomas se sitúa en 197. Creemos que la regulación de nuestros beneficios fiscales está mucho mejor que la que ustedes plantean. De hecho, ustedes plantean una modificación para los dos nuevos beneficios fiscales que se han incorporado únicamente en esta... en esta Ley de Medidas Tributarias y de reorganización del sector público, concretamente para la del fomento del emprendimiento y también en el ámbito del impuesto de actos jurídicos documentados y de transmisiones patrimoniales, que



viene a ser muy coincidente, pero creemos que nuestra regulación está mejor llevada a cabo. Y, de hecho, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda que mejora sustancialmente una de ellas: nuestra Enmienda número 2 plantea unas mejoras sustanciales en la nueva deducción planteada para el fomento del emprendimiento y la capitalización de empresas de nuestra Comunidad.

Y luego tiene una serie de medidas, que vienen a ser reiterativas también de otros ejercicios anteriores. Sus Enmiendas 49, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61, 2, 3, 64, 66, 67 y 68, que son enmiendas en algunos ámbitos ya reiterativas, en el ámbito de la educación siempre se han presentado. El hecho de que no se discrimine yo creo que sería... habría una forma mejor de redacción, porque creo que no se discrimina en ningún colegio de Castilla y León por razón de sexo. Otra cuestión distinta es... nadie no accede a un colegio por razón de sexo, otra cosa es el modelo educativo.

Y dos cuestiones fundamentales: ya sabemos que ustedes no se atreven a decirlo, pero están por la eliminación de los conciertos educativos. Hay una enmienda concreta que la vinculan únicamente para las enseñanzas no obligatorias. Pero en las enmiendas que se vieron en la Sección 02 había importantes reducciones para la enseñanza concertada en las partidas, que se recogían dentro de esa Sección 07, para la Educación, porque ustedes no apuestan por la enseñanza concertada, y nosotros tenemos un modelo que garantiza la libertad de elección de centro, como recoge la Constitución Española.

Plantean en su Enmienda de... número 55 el hecho de que la reducción del sector público autonómico tenga que ser autorizado por las Cortes de Castilla y León y ejecutado por el Ejecutivo. Parece razonable que a quien... quien creó ese sector público fue el Ejecutivo, pues siga... sea él el que plantee la reducción del mismo. Y recordar, además, que se ha producido en los últimos tres ejercicios una importante reducción del sector público autonómico, obviamente, que ha llevado a cabo a que la mayoría de las empresas se han fusionado, se han absorbido por otras, y que en la actualidad implica que prácticamente quedan dos únicas empresas operativas del sector público autonómico, que son Somacyl y -como antes he puesto de manifiesto- Castilla y León Sociedad Patrimonial.

Presentan enmiendas también para el Plan de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones. Algunos compromisos que usted tilda de incumplidos, de planes de... el plan energético, o la... o la modificación del Servicio Público de Empleo, en la que se está trabajando, y que podrá ser una realidad, esperemos, en un breve plazo.

Y, en definitiva, también plantean, bueno, la supresión de la regulación, que ha hecho usted referencia, de la Ley de Montes. Nosotros hemos defendido esa regulación en la Ley de Medidas Tributarias, y entendemos que lo que se persigue es mejorar la eficiencia de los fondos y de la... y de la masa forestal en la Comunidad.

Plantean el tema del arbitraje para las preferentes, que ya ha sido también un tema que ha salido en otras ocasiones. Sabe usted perfectamente que la Junta de Castilla y León ya tiene un sistema de... para el arbitraje en la Comunidad, y que no parece objetivo crear nuevos... nuevos sistemas y que... que se está trabajando para que los afectados por las preferentes puedan tener una solución lo más digna posible, pero que en todo caso no es competencia, creo, de esta Junta de Castilla y León.



Y en principio nada más. La propuesta sería rechazar cada una de sus enmiendas, porque su modelo tributario implicaría no un incremento importante de los... de los ingresos, sino más bien todo lo contrario, porque las deducciones fiscales que ustedes plantean creemos que están perfectamente reguladas por la... en la actualidad por la Junta de Castilla y León, y que esos beneficios fiscales están... motiva que Castilla y León sea la Comunidad Autónoma que tenga una mayor tasa de beneficios fiscales, por encima de la media del conjunto de las Comunidades, con más de 300 euros por persona.

Y respecto del resto de las medidas, además, creo que no deben ser objeto de la incorporación a una ley de estas características, Ley de Medidas Tributarias y de reorganización del sector público autonómico. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. La... la verdad es que yo creo que no es casi ni de réplica, porque si no... si no llega a ser por las ultimísimas palabras, parecería que... que el señor Cruz estaba dispuesto a votar la... las enmiendas estas, porque lo que ha hecho es relatar las... las que hemos presentado, pero... pero tampoco se ha opuesto a ellas más que de una forma absolutamente *light*; con lo cual, no sé si... si incluso acabará votando... votando a favor.

Hombre, yo, muy rápidamente, dos cosas solo. Primero, me... me satisface mucho que... que el señor Cruz conozca ya tan bien la... la reforma fiscal que propone el Partido Socialista de Castilla y León, porque... igual que lo conoce también la Consejera y... y muchos miembros del Gobierno, y otros... y otros Procuradores del... del Grupo Popular. Y eso está muy bien, porque... porque todos sabemos que acabarán defendiendo estas mismas medidas, o votando a favor de ellas, cuando las pongamos en marcha nosotros. Está bien que lo conozcan ya casi tan bien como... como nosotros... como nosotros mismos, porque eso quiere decir que, una vez más, las aportaciones en materia fiscal del Partido Socialista acabarán siendo... acabarán siendo recogidas.

Y, solamente, lo que le ha faltado al señor Cruz en su defensa de este modelo fiscal es que... que no es solamente, ni mucho menos, el establecimiento de nuevos impuestos. La filosofía, usted sabe, y usted la comparte, o por lo menos el Presidente Herrera la comparte -y lo ha dicho públicamente, en múltiples ocasiones-, no es más impuestos para todo el mundo, sino que paguen más los que más tienen, los que más ganan y los que más heredan. Lo digo para que se acuerde en su próxima intervención en el Pleno de... de recordar que este es el principio de la reforma fiscal que ahora es del Partido Socialista, pero que compartiremos seguro en breve... en breves fechas.

Y... y tres cuestiones, simplemente. No... porque como ha sido tan *light* la posición contraria, pues tampoco... tampoco da para mucho más, y ahí está el Pleno.

Una cuestión. Ha dicho que... que se oponen a las modificaciones en el IRPF porque era un compromiso de... de Investidura, del Presidente en su Investidura.



Por... por eso van a votar a favor de todas las enmiendas que repiten los compromisos del Presidente, me imagino, por la... por la misma razón.

Segundo, y para que quede muy claro -esto... esto ya sí que me interesa muchísimo que quede muy claro-: es mentira, absolutamente, que la eliminación del centimazo signifique una menor recaudación. Y usted lo sabe, y lo sabe la Consejera, y lo sabe el Presidente. Y cuando se lo hemos preguntado a la Consejera y al Presidente en otros ámbitos, lo que han dicho es... -textualmente, y por eso lo... lo repito aquí, para que conste en el Diario de Sesiones- los dos han dicho que "el que venga detrás que arree". ¿Por qué lo saben perfectamente? Porque hay que comparar la recaudación que se realiza por el centimazo en el... en el momento exacto del trimestre en que... en que se recauda con lo que perdemos por la liquidación que se nos hace del sistema de financiación de dos años atrás. Y como el centimazo entró en vigor en el año dos mil doce, este año, en el dos mil catorce, vamos a conocer el efecto negativo del centimazo en la financiación total de la Comunidad. Que es que, a pesar de la recaudación del centimazo, la financiación total de la Comunidad va a disminuir... la total va a disminuir, con la liquidación que se nos va a hacer del año dos mil doce, en 102 millones de euros. Eso es un documento elaborado por la Consejería de Hacienda; secuestrado, evidentemente, en un cajón bajo siete llaves, pero es así. La Consejera lo sabe, el Presidente lo sabe, y su... igual, usted no. Y nosotros lo que... lo que planteamos es que, eliminando el centimazo, la... la financiación total de la Comunidad aumentaría en más de 100 millones de euros.

Es más, la novedad de este año es que les decimos: si efectivamente el resto de las Comunidades Autónomas están poniendo el... el céntimo sanitario -vamos, el recargo autonómico en el impuesto de hidrocarburos-, si lo están poniendo ya todas y al máximo nivel, seamos listos, seamos espabilados por primera vez, y nosotros, que somos región de tránsito, quitémoslo y hagamos una campaña nacional e internacional diciendo que Castilla y León es la única Comunidad Autónoma que no tiene el... el centimazo. Eso aumentaría el consumo, y, evidentemente, ahí sí aumentaría la financiación total de la Comunidad. Eso... eso, que es de cajón, la Consejera de Hacienda y el Presidente lo entienden perfectamente. Tienen el problema político de tener que dar marcha atrás. Y lo reconocen en privado y ya también en público, que ya les gustaría poder dar marcha atrás, porque el informe que tienen corrobora que, el año dos mil doce, la financiación en la Comunidad por... total, por culpa del centimazo, va a disminuir en término total neto en 102 millones. Cuando quiera, le doy hasta los decimales de ese informe que tiene la Consejera de Hacienda en su... en su cajón.

Y... y la última... la última referencia, porque no puedo... no puedo dejarla pasar: dice usted que no hay... que no hay colegios que reciban ayuda de la Comunidad Autónoma que discriminen por sexo. *[Murmullos]*. Que no hay, ¿no? Vale, pues yo le... le voy a pasar, cuando acabemos, una relación de hasta 10 seminarios menores, para que usted vaya a apuntar... a inscribir a alguna niña, ¿eh? Y luego ya me... ya me dice si es verdad o no. *[Murmullos]*. Seminarios menores a los que estamos pagando más de 1.800.000 euros, con el mayor ratio... con el mayor ratio de ayuda por alumno; y, por supuesto, el menor ratio de alumnas sobre el total; y el menor ratio, señor Cruz, de profesoras sobre el total. No es que no... no admitan alumnas, es que no admiten ni profesoras. Es que no... no lo podía dejar pasar. *[Murmullos]*. Le tengo yo un... una fijación especial a lo de los seminarios. Muchas... *[Murmullos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias. En un turno de dúplica, por parte del Grupo Popular tiene la palabra el señor Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor Presidente. Y también con brevedad. Mire, yo creo que lo que ha sido una defensa *light* ha sido la defensa que ha hecho usted de las enmiendas del Grupo Socialista. Yo creo que lo que ha sido una defensa *light* no es mi oposición, que ha quedado perfectamente clara. De todas formas, es que es cansino reiterar siempre los mismos argumentos en esta Comisión, es decir, porque ustedes presentan pocas novedades.

Es más, yo lo que sí he echado en falta es algunas cuestiones, algunas cuestiones que en su momento fueron importantísimas para el Partido Socialista en los anteriores debates y que esta vez han quedado en el tintero. Creo que se lo recordé perfectamente cuando debatíamos la Sección 02. Porque, qué curioso que en este ejercicio presupuestario, por primera vez, no hay una enmienda, que es la que vinculaba todo ese volumen de ingresos a la dotación del Fondo Autonómico para el Desarrollo y el Empleo; qué curioso. Es que ustedes están reconociendo lo que yo ya manifesté cuando debatíamos la Sección 02: es que hay un cambio de tendencia económica, y, quizás por eso, ese... famosa propuesta que implicaba dotar el Fondo de Desarrollo Autonómico para el Empleo con más de 550 millones ya no es necesaria en Castilla y León –el Partido Socialista la ha abandonado–, porque no hay ninguna enmienda que vincule el conjunto de los ingresos; y porque, además, lo pusimos de manifiesto concretamente en el debate de la Sección 02, de cómo habían minorado las aportaciones de esa Sección al Fondo Autonómico para el Desarrollo y el Empleo –de 17 millones habían pasado a poco más de 5.200.000 euros–, y eso es porque el Partido Socialista está reconociendo implícitamente que hay un cambio clarísimo en la tendencia económica, que permitirá el crecimiento económico y prácticamente con seguridad la no destrucción de empleo, incluso la creación de empleo neto a lo largo del dos mil catorce; además, en un presupuesto que va a mejorar y mantiene la calidad de los servicios.

Por tanto, lo que ha sido una defensa *light* ha sido la suya, de las enmiendas del Grupo Socialista.

Mire, habla del modelo fiscal. Es que hemos debatido el modelo fiscal en tres ocasiones, y ha hablado del céntimo sanitario. Y usted me acaba de dar la razón. Porque, fíjese, usted ha dicho que la repercusión del céntimo sanitario se vería a dos años vista, como muchas de sus propuestas fiscales. Si yo le he dicho que el tramo autonómico del IRPF, y me ha dado usted la razón: el tramo autonómico... la subida del tramo autonómico para las rentas más altas, obviamente, se implicaría que no se vería ese efecto recaudatorio... como usted perfectamente... porque se vería en las entregas a cuenta, en el año dos mil dieciséis. Por tanto, al que ha dado la razón usted aquí, en... en la Comisión de esta mañana, ha sido a mí.

Y mire, nuestro modelo fiscal es un modelo fiscal progresivo. Y usted sabe perfectamente que en la Ley de Medidas de dos mil trece se fijó esa progresividad para muchos impuestos, para la gran mayoría de los impuestos; y se eliminaron beneficios fiscales para las rentas más altas, y se mantuvieron esos beneficios



fiscales para las rentas más bajas. Por lo tanto, ha habido... la política y el modelo tributario de la Junta de Castilla y León se ha fijado en el modelo de la Ley de Medidas de dos mil doce -la Ley de Medidas concreta que se desarrolló en marzo del dos mil doce- y en la Ley de Medidas de dos mil trece. Y en esta Ley de Medidas únicamente hemos incorporado una serie de deducciones fiscales que lo que buscan es el fomento del emprendimiento y el empleo, concretamente en... con la nueva deducción que se plantea en el IRPF para la capitalización y la dotación de recursos a las empresas de Castilla y León.

En definitiva, usted no ha presentado nada novedoso. Yo creo que lo que han planteado es reiterar lo de siempre -hemos debatido históricamente las mismas enmiendas-, salvo, como he dicho, que en esta ocasión ya ha desaparecido lo que fue la gran propuesta del Partido Socialista de Castilla y León para salvar a la Comunidad: el Fondo del Desarrollo Autonómico y el Empleo desaparece -solo tiene una dotación de 5.200.000 euros en el conjunto de sus enmiendas-, porque en esta ocasión, a diferencia de lo que sucedía en ejercicios anteriores, no hay ninguna enmienda a la Ley de Medidas que plantee que era necesaria... que todos los recursos que se generen de ese modelo tributario, a mayores de los que se plantean, se dotarían para crear ese Fondo Autonómico del Desarrollo y el Empleo. Debe haber sido un olvido, o es que ustedes están reconociendo implícitamente lo que todo el mundo sabe: que ya no es necesario ese fondo, porque vamos a salir de la crisis y estaremos en el crecimiento económico en el próximo ejercicio, y, por lo tanto, parará ya de una vez la destrucción de empleo y se podrá crear empleo neto en el ejercicio dos mil... dos mil catorce.

Mire, el céntimo sanitario ha supuesto una recaudación importante hasta ahora para la Comunidad, y nos ha permitido dotar al conjunto de la sanidad pública de recursos necesarios para mantener una sanidad de calidad; una sanidad de calidad que se ha puesto, de alguna manera, de manifiesto que Castilla y León sigue manteniendo la calidad de sus servicios públicos en la sanidad, en la educación y en los servicios sociales, a diferencia de lo que sucede en otras Comunidades Autónomas que fueron ustedes las que las trajeron aquí como modelo.

Hombre, y la coherencia del Grupo Socialista, permítame que le diga: usted fue aquí el que trajo que había un modelo distinto para Castilla y León, que era el modelo de Andalucía. Y en Andalucía está el... Fue usted, señor Martín Martínez. Yo sé que no le gusta que se lo recuerde, porque ha habido una serie de circunstancias posteriormente que, bueno, pues que, obviamente, esa foto no es una foto muy agradable; es decir, este es el modelo que yo quiero para la hacienda pública de Castilla y León, quiero el modelo de... para la hacienda pública y para los tributos el modelo de Andalucía. Usted se hizo aquí una foto con la entonces Consejera de Andalucía -la señora Martínez Aguayo-, y ese es el modelo que trae. Pues bien, es que en Andalucía hay céntimo sanitario; y en el céntimo sanitario de Andalucía está gravado hasta el gasóleo agrícola. Sean ustedes un poco coherentes: no pueden decir aquí una cosa y hacer donde gobiernan todo lo contrario. Si le sucede lo mismo a Izquierda Unida: aquí plantean la supresión del céntimo, y donde gobiernan lo ponen, no plantean ningún tipo de beneficio ni... ni exención, incluso gravan el gasóleo de calefacción y el gasóleo agrícola. Por tanto, seamos coherentes, no pueden decir una cosa y la contraria. Eso es lo que les está llevando a ustedes a que en unas zonas defiendan el federalismo asimétrico, aquí planteen la reforma



del Estatuto... allá vosotros... ustedes con su coherencia, pero yo creo que una formación política que tiene espíritu nacional debe ser coherente y defender en el conjunto del territorio nacional los mismos planteamientos.

En definitiva, nuestro modelo tributario está fijado, es un modelo que responde a las necesidades de Castilla y León, es un... es un modelo que garantiza beneficios fiscales importantes, y que, sobre todo, garantiza el poder llevar a cabo una política que garantice la calidad de los servicios públicos que presta la Junta de Castilla y León en materias como sanidad, como servicios sociales y como en educación, y que ponen de manifiesto todos los informes de evaluadores independientes. Ayer mismo, prácticamente, conocíamos de primera mano los datos de PISA, que vuelven a situar, por ejemplo, a la educación de Castilla y León como de las mejores del conjunto de las Comunidades Autónomas. Y, en definitiva, ese... eso es gracias a un modelo tributario justo, progresivo, que tiene beneficios fiscales, y, desde luego, en el que se pone de manifiesto que no hay alternativa, porque la alternativa que ustedes plantean no tendría efectos inmediatos y, desde luego, supondría, a corto plazo, una minoración de los recursos. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Votación de las Enmiendas números 1 a 68 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Debate de las Enmiendas números 1 a 9 del Grupo Parlamentario Popular. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente, y con brevedad. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado 9 enmiendas a la Ley de Medidas Tributarias y de reorganización del sector público.

La primera de ellas, que es la... a una... a la Exposición de Motivos, para corregir un error que se plantea respecto a la referencia que se hace de la Ley 21/2001, donde debe decir "la Ley 12/2001, de veinte de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad".

La Enmienda número 2, que es la modificación que planteamos para la nueva deducción de fomento del emprendimiento. El objetivo de esta enmienda es ampliar las posibilidades de aplicación de la nueva deducción para el fomento del emprendimiento, con la finalidad de mejorar la capacidad de financiación de las actividades económicas y de las empresas creadoras de empleo en la Comunidad. Se incorpora en la regulación la modificación del apartado 3, el requisito de la temporalidad para la creación de empleo; en concreto, se posibilita que la creación de empleo se produzca no solo el año que se realice la inversión, sino también en el ejercicio siguiente. Se incorpora un nuevo apartado 4 para habilitar la aportación de fondos a las empresas de Castilla y León a través de vehículos de agrupación de inversores individuales, que en todo caso tienen que adoptar la forma jurídica de sociedades. Y un nuevo



apartado 5, en el cual, de forma similar a lo previsto en la deducción estatal por inversión en las empresas, introducir, en el Artículo 27.4 de la Ley 14/2013, de veintisiete de septiembre, de Apoyo a Emprendedores y a su internacionalización, se exige para la aplicación de una deducción una certificación de que se cumplen los requisitos legalmente establecidos. Creemos que son modificaciones que lo que pretenden es fomentar el que puedan llegar más recursos y que las condiciones que se fijan para cumplir los requisitos de la deducción no solo se lleven a cabo, en el... en el ámbito del empleo, en el ejercicio donde se realiza la inversión, sino que se puedan llevar también al ejercicio siguiente.

La Enmienda número 3, que es la de modificación del Artículo 11 de... de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, en concordancia con las enmiendas presentadas en relación con la modificación del Artículo 94.

Y la Enmienda número 4, también, que es un nuevo apartado 3 a los actuales 3 y 4 del Artículo 4 y 5 del... del Artículo 11 -perdón- del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias. Son todo modificaciones de corrección técnica, que implican mejoras de corrección técnica.

Respecto a enmiendas de fondo, creo que es necesario plantear dos cuestiones.

Una, la Enmienda número 7, en la que se plantea la suspensión de los plazos que fija el Reglamento de Urbanismo en los Artículos 227 y 232 a los efectos de las ocupaciones que tienen que plantearse por parte de la Administración Local... nos... ocupaciones de... de fincas a efectos del Sistema General, las expropiaciones forzadas, que se plantee una moratoria hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil catorce.

La Enmienda número 8, importante también; lo que se plantea es la... la posibilidad de realizar subastas sucesivas a la hora de facilitar la enajenación de los bienes inmuebles y los derechos reales del patrimonio de la Comunidad que no estén en uso y que no sean necesarios para ejercer las competencias que le son propias a la Comunidad Autónoma. Eso facilitará la enajenación de los bienes inmuebles y de los derechos reales con rango legal, y además se plantea su equiparación a lo que está regulado en la normativa estatal.

Hay una adecuación también del... de las tasas de la Ley de Pesca a lo que también ha sido la nueva regulación de la Ley de Pesca.

En definitiva, nueve enmiendas que plantean correcciones técnicas, mejoras en el... en la... en la regulación de... de la deducción para fomento del... de emprendimiento; la nueva regulación de la suspensión de la moratoria... -creo que importante para el conjunto de la Administración Local- de la suspensión de la aplicación de los Artículos 227 y... y 232 de Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, cuestión que también ha sido llevada a cabo por alguna otra Comunidad Autónoma y que persigue otra cosa... no persigue -perdón- otra cosa que favorecer el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para el conjunto de la Administración Local; y la nueva regulación que se plantea para las... el ejercicio de subastas sucesivas que faciliten la enajenación de los bienes inmuebles de la... patrimonio de la Comunidad de Castilla y León que no están... no tienen uso y que, por tanto, no son necesarias para el ejercicio de las funciones que le son propias.



Este es el conjunto de las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular, y al que, obviamente, respaldaremos. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para un turno en contra, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Más que... más que un turno en contra, es simplemente una... una constatación, una constatación de... de cómo el Partido Popular de Castilla y León poco a poco va asumiendo las propuestas de reforma tributaria que le vamos planteando el conjunto de la sociedad y... y, en concreto, también el... el Grupo Parlamentario Socialista.

Esta Enmienda número 2 es un ejemplo. Ante... ante un planteamiento que realiza la... la Asociación de la Empresa Familiar de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, por... por hacer lo mismo que hace con el Partido Socialista, en principio se niega a asumirlo; luego lo asume, pero solo en la parte que... que sabe que es de imposible cumplimiento y que no va a tener ninguna repercusión -ese es el proyecto de ley-; luego asumen otro poquitín y presentan una enmienda a través de... del Grupo Parlamentario, pero tampoco llega a la totalidad del planteamiento que realiza la... la Asociación de la Empresa Familiar de Castilla y León.

Y lo digo aquí para que conste: el año que viene la Junta de Castilla y León asumirá en sus propios y exactos términos la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, que es el planteamiento cerrado y concreto de la Asociación de Empresa Familiar de Castilla y León. Así, poco a poco, es cómo... cómo el Partido Popular de Castilla y León va entrando en las reformas tributarias lógicas, coherentes y racionales que el conjunto de la sociedad planteamos. Y el problema... el problema es que... que no sean capaces de ver que se ganaría mucho, sobre todo mucho tiempo, si se pusieran en marcha cuando lo planteamos y no hubiera que esperar tantos años como nos hacen esperar siempre. En todo caso, a partir del dos mil quince, ya no tendremos que esperar tanto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Mire, el Grupo Parlamentario Popular también se ha reunido con la Empresa Familiar; han mantenido reuniones y han hecho unos planteamientos que en parte se han asumido, no por la Junta de Castilla y León, señor Martín Martínez, por parte del Grupo Parlamentario Popular. Yo he tenido una reunión con los representantes de la Empresa Familiar una vez conocida la regulación que se planteó por la Junta de Castilla y León, y que se incorporó a la Ley de Medidas, y una parte de esas reivindicaciones, no todas, se han incorporado.



Básicamente, le he dicho las dos: la posibilidad de plantear la agrupación de empresas, que favorecen el incremento y las aportaciones de capital dado que el límite de deducción se fija en 10.000 euros, que tienen que tener la forma jurídica de sociedades; y otro aspecto fundamental, el hecho de que la obligatoriedad del mantenimiento y la creación de empleo no solo se lleve a cabo en el ejercicio en el que se realiza la inversión, sino que pueda demostrarse en el ejercicio posterior. Es flexibilizar la aplicación de la deducción, efectivamente. Y nosotros, pues hemos asumido esos dos aspectos que planteó, efectivamente, la Empresa Familiar de Castilla y León, porque nos parece que mejoraban sustancialmente la regulación que plantea la Junta de Castilla y León, pero estamos en nuestro derecho de recibir, como Grupo Parlamentario, en nuestra autonomía parlamentaria, de entender qué presentamos y qué no presentamos.

Por tanto, respete usted el hecho de que también, obviamente, este Grupo escucha a la sociedad de Castilla y León, mantiene reuniones con ellas, y, en cierta medida, lo que estamos haciendo es recoger esas aportaciones, en parte, y fijarlas en esta Enmienda número 2 que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Por mi parte nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de dúplica, por parte del Grupo Socialista... Renuncia al turno de dúplica. ¿El Procurador don José María González desea fijar posición sobre las enmiendas? Gracias. Renuncia al turno.

Votación de las Enmiendas números 1 a 9 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: diez. En contra: siete. En consecuencia, queda... [Murmulllos]. Perdón. Votos a favor: diez. En contra: ninguno. Abstenciones: siete. En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas del Grupo Popular.

Enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico presentadas por el Procurador don José María González Suárez. Debate de las Enmiendas números 1 a 23 del Procurador don José María González Suárez. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias. Empezar agradeciendo a esta Comisión, bueno, el cambio realizado para permitir que Izquierda Unida pueda defender sus enmiendas en este momento.

Decir, bueno, pues hablar de las enmiendas, ciertamente no voy a hablar una a una de las enmiendas. Hay realmente -entendemos- enmiendas importantes para Castilla y León, enmiendas interesantes para la ciudadanía de Castilla y León, y enmiendas superextraordinarias para poder tener unos Presupuestos diferentes a los que vamos a tener, si parece que te sale todo como hemos visto durante los últimos días.

Hemos estado discutiendo durante los últimos días problemas en las enmiendas de gasto derivadas de falta reales de ingresos para ir a proponer otro tipo de... de presupuesto. Pues bien, aquí, en las enmiendas que presenta Izquierda Unida,



están otro tipo de presupuestos en base a otros ingresos, ingresos que tienen que ver con que los que más tienen más paguen; ingresos que tienen que ver con que Castilla y León asuma su responsabilidad y corresponsabilidad fiscal estableciendo, dentro de la tabla autonómica del IRPF, un impuesto que grave más a los que más tienen y que deje de gravar a los que menos ingresan.

Por otra parte, nosotros seguimos insistiendo en la necesidad de ir a un impuesto de transmisiones y sucesiones que hable de, realmente, recaudar para poner al servicio de los ciudadanos hasta... hacia el establecimiento de nuevos impuestos en todo lo que tiene que ver con grandes superficies comerciales y en lo que tiene que ver con los depósitos bancarios en su globalidad.

Así mismo, entre los objetivos de nuestras enmiendas están el que ya está bien de que aquellos que están sufriendo la crisis que no han generado tengan que, además, hacer frente no solamente a impuestos, sino también a tasas por realizar gestiones ante la Administración Autonómica o por acceder a algunos derechos de la Administración Autonómica. Estamos por la eliminación de ciertas tasas que lo único que hacen es seguir gravando a los mismos.

Poco más puedo decir que insistir en que en estas enmiendas está la filosofía de unos nuevos presupuestos para Castilla y León, unos nuevos presupuestos que no tengan techo de ingresos para que no tenga que estar coartada la acción política, y la acción de poner la Administración Autonómica al servicio de los ciudadanos no tenga que estar coartada por la falta de recursos. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para un turno en contra, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Y en este caso, el Grupo Mixto, a través de Izquierda Unida, presenta 23 enmiendas a la Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico, enmiendas ya conocidas, en algún caso similares o muy similares a las que ha planteado el Grupo Socialista. Simplemente podríamos diferenciarle en una cuestión: usted plantea la supresión de todos los beneficios fiscales del conjunto de la Comunidad, a diferencia del Grupo Socialista, pero hay una coincidencia en alguno... de la incorporación de nuevos tributos.

Ha hecho referencia al tramo... al incremento progresivo para las rentas más altas del tramo autonómico del impuesto de la renta de las personas físicas -acabamos de debatir el Grupo... el Portavoz del Grupo Socialista y yo a ese respecto-; es que la capacidad recaudatoria por el nivel de renta en esta Comunidad sería muy baja en Castilla y León, y, aparte, los efectos, se ha puesto claramente de manifiesto, no... no tendrían un efecto inmediato en el Presupuesto del dos mil catorce, sino en las entradas a cuenta del modelo de financiación del año dos mil dieciséis, y, por lo tanto... Hay un compromiso además -y lo vuelvo a reiterar- del Presidente de la Junta de no tocar el impuesto de la renta de las personas físicas ni al alza ni a la baja, y es lo que ha hecho Castilla y León, que fijó su modelo tributario en la Ley de Medidas del dos mil doce.



Plantea la eliminación, prácticamente, de todos los beneficios fiscales, tanto del impuesto de la renta de las personas físicas como las nuevas deducciones del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, la eliminación de beneficios fiscales en el impuesto de sucesiones y donaciones –esa es una diferencia importante respecto a lo que es otra alternativa que ha presentado aquí el Grupo... el Grupo Socialista-. Y manifestarle lo mismo que he manifestado en mi intervención anterior: la propuesta y la capacidad recaudatoria de sus medidas fiscales, desde luego, no garantizan un nuevo techo de ingresos, más bien suponen una minoración. Ustedes plantean, como he dicho, también, y usted lo ha obviado, la supresión del tramo autonómico del impuesto de la venta minorista de hidrocarburos, que supone recursos inmediatos para el presupuesto de la Comunidad, esenciales para mantener la calidad de los servicios que se prestan en materia sanitaria.

Y simplemente, ya para culminar, plantearle una consideración. Nos sorprende que Izquierda Unida se manifieste en contra de lo que recoge la Ley de Medidas Tributarias en su Disposición Final, cuando plantea... en una de sus disposiciones finales, cuando plantea el reconocimiento para el conjunto de los profesionales sanitarios de la Comunidad del concepto de autoridad... de autoridad sanitaria. De verdad, es una enmienda que me ha sorprendido por parte de Izquierda Unida. La Junta está tramitando, y entrará en las Cortes, la ley de autoridad del profesorado. Se recoge una disposición final en la que se reconoce al conjunto de los profesionales del ámbito social de la Comunidad el concepto de autoridad. Creo que es una regulación en positivo. Y me gustaría el hecho de... me sorprende el hecho de que Izquierda Unida no explique el por qué plantea la supresión de esa disposición final y que el conjunto de los profesionales sanitarios de la Comunidad de Castilla y León no tengan ese concepto de autoridad pública, que lo que hace es garantizar la... el desarrollo de su acción profesional con mayores garantías de lo que lo vienen haciendo hasta ahora. Usted es consciente, todos los Grupos Parlamentarios somos conscientes de situaciones que se están dando en los centros de salud, y creo que es una regulación positiva. Y, de verdad, señor González Suárez, me sorprende que Izquierda Unida plantee la supresión de esa disposición final. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Portavoz del Grupo Popular, por su estudio de las enmiendas de Izquierda Unida.

Decirle, por seguir el hilo de... de su intervención, decirle que en absoluto tenemos problemas en que el Grupo Socialista haya coincidido con Izquierda Unida en la presentación de enmiendas de tipo recaudatorias desde el punto de vista fiscal; que nos alegramos que así sea y sentimos que no dé un paso más de ir a la eliminación de las subvenciones fiscales. Es decir, para nada nos entorpece nuestro trabajo, sino que enriquece el futuro de esta Comunidad el que existan coincidencias fiscales, porque significa que hay coincidencia en que necesitamos más recursos para Castilla y León y redistribuidos de forma diferente a como se está realizando.



Decir que, ciertamente, ha introducido usted, de nuevo, en que si estas enmiendas fuesen aprobadas no serían efectivas en el año dos mil catorce. Ya lo sabemos, y, de hecho, el año pasado, cuando las presentamos, ustedes nos decían: no serán efectivas en el dos mil trece. Ya lo sabíamos, pero pudiesen ser efectivas en el dos mil catorce.

Y cuando las presentamos en la primera ocasión, en el primer debate, decían: no pueden ser efectivas, si se aprueban ahora, en el dos mil doce. Bien lo hubiesen sido en el dos mil catorce. Es decir, no... lo que ustedes hacen es achacar, intentar justificar, no solamente en su modelo fiscal, la no aprobación de estas enmiendas, sino en... en que no serían efectivas ahora para descafeinar la defensa que se hace de un modelo de ingresos diferente. Pues bien, con su decisión, no serán efectivas nunca. Ojalá en el dos mil catorce hubiésemos tenido ya aprobado, desde los pasados presupuestos, este tipo de modificaciones; significaría que en el dos mil catorce contaríamos con más ingresos.

Y, lógicamente, estamos en absoluto desacuerdo, y usted bien lo sabe, con lo que plantea de que este tipo de enmiendas minoran los ingresos reales de la Comunidad. Este tipo de ingresos incrementan los ingresos de la Comunidad. La misma señora Consejera de Hacienda ha ido diciendo en cuánto se incrementarían desde el punto de vista de la Consejería de Hacienda, hasta el punto que, en un momento determinado del inicio del debate de estos Presupuestos, me consideró muy simple por intentar recaudar creo que eran 38 millones de euros más. Pues bien, con 38 millones de euros más, si realmente mi simpleza fuese esa, fíjense ustedes si no haríamos cosas con 38 millones de euros más, incluso cumplir con el acuerdo que hemos adoptado los tres Grupos Políticos en el pasado Pleno de que los empleados públicos recuperasen la parte correspondiente de la paga extraordinaria que ilegalmente se les ha quitado. Por ejemplo, ¿no? Y sobraría para otras cuestiones, pero también con dinero para la sanidad, para la educación pública, para políticas sociales, y así un largo etcétera. Y yo discrepo con la señora Consejera los 38 millones de euros. Sería bastante más.

Y si lo llevamos ya a las subvenciones fiscales, de las que usted también hablaba, que nosotros proponemos eliminar y que solo benefician a unos pocos en contra de la mayoría, a unos pocos en contra de la mayoría, estaríamos hablando, con las cuentas de la Consejería de Hacienda, entre uno y otro, de más de 400 millones de euros; con las cuentas de Izquierda Unida, estaríamos hablando de más de 550; con los de la Consejería, de esos; entonces, sí hablan.

Y bien, ha introducido usted una enmienda que yo no aludí a ella en mi primera intervención por eso de las prisas, que uno llegaba hoy ahogado física y mentalmente por... por las prisas, pero, ya entrando en materia, pues, ciertamente, mantenemos esa enmienda en su totalidad, igual que vamos a mantener la oposición a la ley de autoridad del profesorado, por si alguien no se... no lo ha escuchado todavía, porque entendemos que detrás de esto hay un grave riesgo para los profesionales de la salud, del sistema sanitario, y va a haber un grave riesgo -y lo debatiremos en su momento- para los profesionales de la enseñanza, porque, escudándose en una vieja y... y apoyada reivindicación de los profesionales de la sanidad de que merecen unos ciertos respetos, el respeto no se merece con una figura de autoridad pública, porque la figura de autoridad pública les traslada unas obligaciones de las que es



posible que alguno de ellos no sea consciente, pero obligaciones de tipo legal, que nosotros, como Izquierda Unida, no queremos ni para ese ni para otros colectivos. *[Murmullos]*.

Si son autoridad pública, son autoridad pública con todas las consecuencias en la puerta del edificio en el que se encuentran y con posterioridad. Entonces, como nosotros esto lo que tenemos muy claro que no lo queremos, es por lo que planteamos -y son concededores ellos-, yo lo he explicado a colegios de médicos, lo he explicado a sindicatos y... yo e Izquierda Unida, y así lo mantenemos, ¿vale? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor González. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Yo respeto su opinión respecto a ese aspecto, pero no lo comparto, porque creo que lo que está haciendo esa disposición final que se incorpora es dotar de veracidad a las actuaciones llevadas a cabo por el profesional, por el conjunto de los profesionales sanitarios en la Comunidad en el ejercicio de sus funciones en el ámbito sanitario. Eso es lo que hace, básicamente. Y creo que es absolutamente necesario. Obviamente, la discrepancia está en la formación política, y entiendo también su planteamiento, pero, de verdad, es una cuestión que me sorprendió. Desconocía ese planteamiento de Izquierda Unida respecto al principio de autoridad, me dice usted también respecto de la ley del profesorado, y lo digo respecto de lo que era la regulación de esta disposición final, que, desde luego, para nosotros es fundamental dotar de veracidad en actuación, en el ejercicio de sus funciones, a las actuaciones llevadas a cabo por el profesional sanitario en el ámbito de sus responsabilidades de trabajo.

Mire, respecto del modelo tributario, efectivamente, la Consejera de Hacienda, creo recordar que fue con objeto de la comparecencia a la... la comparecencia para explicar el Presupuesto, planteó que sus medidas fiscales podían suponer unos ingresos de unos 36 millones de euros. Pero es que usted lo que me ha vuelto a decir es que plantea la supresión del céntimo; por tanto, sus ingresos, menos la minoración que supondría el céntimo, supondría una minoración de los recursos globales del Presupuesto. Vamos a suponer 90 millones de euros que ha... recaudará, aproximadamente, el céntimo sanitario, le quitamos los 36 de incremento, supondría una minoración de, aproximadamente, unos cincuenta y tantos millones de euros para el conjunto del Presupuesto.

Y usted ha citado los beneficios fiscales. Mire, los beneficios fiscales en Castilla y León desde la Ley de Medidas de dos mil trece son beneficios fiscales progresivos, y únicamente se benefician las rentas más bajas de la Comunidad. La progresividad para el conjunto de los beneficios fiscales en la mayoría de los impuestos, no solo en el IRPF, sino en el impuesto de sucesiones y donaciones, en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, se plantearon de forma progresiva para las rentas más bajas. Lo que usted está planteando aquí es suprimir los beneficios fiscales no para las rentas más altas, para las rentas más bajas de la



Comunidad, porque, en definitiva, esa modificación se operó en la Ley de Medidas Tributarias del ejercicio dos mil... dos mil trece.

Y simplemente también un matiz que me sorprende. Es curioso como, por un lado, siempre se plantea la necesidad de reducir el conjunto del sector público autonómico y, en este caso, Izquierda Unida plantea que se siga manteniendo, a través de sus enmiendas, el Instituto de la Juventud. El Instituto de la Juventud, que usted sabe que se recoge la extinción del mismo para que la... el ejercicio de las funciones pasen a desarrollarse por la Consejería de Familia, en este caso, por un lado hay que reducir el sector público, pero me parece un poco incoherente que, en este caso, Izquierda Unida plantea que el Instituto de la Juventud no se extinga y siga funcionando. Nada más y muchas gracias. Rechazaremos todas sus enmiendas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz. En un turno de fijación de posiciones... Renuncia al turno de fijación de posiciones el Grupo Socialista.

Votación de las Enmiendas números 1 a 23 del Procurador don José María González Suárez. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. A favor: uno. En contra: diez. Abstenciones: seis. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas del Procurador don José María González Suárez.

Votación PL/00026

Votación del Proyecto de Ley. Votación de los Artículos 1 a 28, Disposiciones Adicionales Primera y Segunda, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima y Undécima, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Votación de estos artículos, disposiciones, exposición de motivos y título del proyecto de ley más las modificaciones incorporadas con las enmiendas aprobadas.

¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación. Votos a favor: diez. En contra: siete. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, quedan aprobadas las... la votación del Proyecto de Ley.

Dictaminados los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil catorce y de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico, recuerdo a Sus Señorías que los Grupos Parlamentarios y los Procuradores disponen de un plazo de cuarenta y ocho horas, que finaliza el próximo martes día diez de diciembre, a las catorce horas, para comunicar, mediante escrito dirigido a la Presidencia de las Cortes, los votos particulares y las enmiendas a dichos proyectos de ley que, defendidos y votados en Comisión y no incorporados a los correspondientes dictámenes, se pretendan defender ante el Pleno.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos].